BRICK
brand builders

FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 08 de Mayo de 2019
ID No.: 357.137

A: **MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 357.137, para el suministro de "Publicación en periódicos", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.
DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones**) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de Enero de 2020.

Nombre MARCOS ACOSTA GALEANO
En calidad de Proveedor:

BRICK

Firma: _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de BRICK S.A.
Marcos Marcelino Acosta Galeano
Representante Legal

826

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

08 05 19 1551

(021) 612-544 / 5 / 6
recepción@brick.com.py
AgenciaBrickPy
Ruiz Díaz de Melgarejo 537
c/ Alberto de Souza